

DIAGNÓSTICO DEL PROCESO SANCIONATORIO QUE CURSA EN EL EXPEDIENTE SDA-08-2014-2827 ADELANTADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN CONTRA DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES SAS, CON NIT 900275948 – 1

1. TABLA RESUMEN

NO. EXPEDIENTE	SECTOR	PROCESO (FOREST)	IMPLICADO/INVESTIGADO (TERCERO)	ACTO DE SANEAMIENTO	ABOGADO EJECUTOR	ABOGADO REVISOR/COORDINADOR
SDA-08-2014-2827	SUB. DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO (SRHS)	4221731	SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES SAS, CON NIT 900275948 – 1	AUTO DE INICIO	Sandra Paola Jaimes Chona	Héctor Abel Castellanos Pérez

2. Antecedentes

Que la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Dirección de Control Ambiental, en ejercicio de sus facultades de control y vigilancia, realizó visita técnica el día **18 de junio de 2010**, al predio ubicado en la Calle 22D No. 120 – 19, Localidad de Fontibón de esta ciudad, donde funciona la sociedad **LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES SAS** con NIT 900.275.948-1, representada legalmente por la señora **ERICA JAZMIN ROJAS RAMIREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 63.534.077, con el fin de requerir a dicha sociedad la presentación de un Plan de Mejoramiento Ambiental, dentro de las actividades enmarcadas en el Proyecto Zonas Piloto de Recuperación Ambiental desarrollado en la Localidad de Fontibón.

• **CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

Que con fundamento en la información recopilada en la visita técnica antes señalada, la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de esta Secretaría, emitió los **Conceptos Técnicos No. 03525 del 24 de febrero de 2010, Concepto Técnico No. 01518 25 de marzo de 2013, Concepto Técnico No. 07738 del 08 de octubre de 2013 y Concepto Técnico No. 03902 de fecha 29 de abril de 2019**, según los cuales se señalan los siguientes apartes:

➤ **CONCEPTO TÉCNICO No. 03525 DEL 24 DE FEBRERO DE 2010:**

“(…) 5.2 VERTIMIENTOS INDUSTRIALES

(…)

En la visita técnica realizada el 18 de junio de 2009 a la empresa LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES -LACORPACK, se verificó la generación de aguas residuales industriales provenientes de las etapas de impresión y preparación de goma que están siendo dispuestas a la red alcantarillado público, sin realizar tratamiento previo, ni garantizar que se estén

cumpliendo los valores de referencia establecidos en la Resolución 3957 de 2009. Artículo 14. La empresa no cuenta con permiso de vertimientos.

En conclusión, la empresa LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES -LACORPACK **no cumple con la normatividad ambiental vigente en materia de vertimientos**, y en consecuencia debe autodeclarar, tramitar y obtener el permiso de vertimientos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 3957 de 2009. Para esto, el industrial debe programar en la ficha -02-VI del Plan de Mejoramiento Ambiental las siguientes actividades correctivas.

(...)"

5.3 RESIDUOS PELIGROSOS

En cuanto al tema de residuos peligrosos, el establecimiento LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES LACORPACK **no cumple con el Decreto 4741 de 2005 para asegurar una gestión integral de los residuos o desechos peligrosos generados en el establecimiento** (en la visita técnica realizada el 18 de junio de 2009 se identificaron: trapos impregnados de aceite y tintas, envases impregnados con sustancias químicas y tintas de impresión, aceite usado, aserrín impregnado de aceite (...)

(...)"

5.4 ACEITES USADOS

En la visita técnica realizada el 18 de junio de 2009 a la empresa LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES -LACORPACK, se identificó actividades de aceites usados, como es el mantenimiento de equipos y maquinaria por lo tanto el industrial **deberá cumplir con lo dispuesto en la Resolución 1188 de 2003 en cuanto a las condiciones técnicas de manejo y a las obligaciones del generador y acopiador primario**, por tanto, el industrial debe programar en la ficha-04-AU del Plan de Mejoramiento Ambiental (...)

(...)"

Que con fundamento en las conclusiones del **Concepto Técnico No. 03525 del 24 de febrero de 2010**, la Dirección de Control Ambiental, emitió requerimiento con **Radicado No. 2010EE7822 del 4 de marzo de 2010**, en el que la Secretaría Distrital de Ambiente solicita a la sociedad **LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES SAS**, el cumplimiento de la Resolución 3957 de 2009, en materia de vertimientos, el Decreto 4741 de 2005, con relación a los residuos peligrosos y a la Resolución 1188 de 2003, como acopiador primario de aceites usados.

Que más adelante, profesionales de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo de esta Secretaría, realizaron visita técnica el 26 de septiembre de 2012, a las instalaciones de la sociedad **LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES SAS**, con el fin de evaluar la caracterización de vertimientos del **Radicado No. 2011ER84854 del 14 de julio de 2011**, encontrando presuntos incumplimientos a la normatividad ambiental, registrando sus conclusiones en el **CONCEPTO TÉCNICO No. 01518 25 DE MARZO DE 2013**, que estableció:

"(...) 5. CONCLUSIONES

NORMATIVIDAD VIGENTE	CUMPLIMIENTO
CUMPLE EN MATERIA DE VERTIMIENTOS	No
<p align="center">JUSTIFICACIÓN</p> <p>El industrial no ha dado cumplimiento al Artículo 5 de la Res. 3957 de 2009, con respecto al registro de los vertimientos generados por los procesos de impresión, corrugado y pegado de papel. Adicionalmente, no ha dado cumplimiento al requerimiento 7822 del 04/03/2010, con respecto al trámite de permiso de vertimientos y el concepto jurídico 199 del 16/12/2011, en el tema de vertimientos.</p> <p>De acuerdo a la visita realizada al establecimiento, el industrial informa que los vertimientos generados los está recogiendo y almacenando para ser entregados a un gestor autorizado por la autoridad ambiental. Sin embargo, no se evidencia el sellamiento de rejillas, ni las actas de disposición final del residuo generado. Adicionalmente, el industrial remite la caracterización de los vertimientos generado por las actividades de impresión, corrugado y pegado de papel, realizada el día 23 de junio de 2011, incumpliendo la Res. SDA 3957 de 2009, en los parámetros de: DBO5, Grasas y Aceites, pH, Sólidos Suspendidos Totales.</p> <p>Así mismo, el industrial LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES S.A., LACORPACK, genera vertimientos con sustancias de interés sanitario provenientes de la impresión, corrugado y pegado y vierte las aguas residuales a la red de alcantarillado público de la ciudad de Bogotá; bajo las mencionadas condiciones y de acuerdo con lo determinado en el Concepto Jurídico No. 199 del 16 de diciembre de 2011 emitido por la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente debe tramitar y obtener el respectivo permiso de vertimientos.</p>	
NORMATIVIDAD VIGENTE	CUMPLIMIENTO
CUMPLE EN MATERIA DE RESIDUOS	No
<p align="center">JUSTIFICACIÓN</p> <p>El industrial LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES S.A., LACORPACK, incumple con las obligaciones como generador de residuos peligrosos, establecidas en el artículo 10 del Decreto 4741 de 2005 en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No garantiza que el empaclado, embalado y etiquetado de los residuos peligrosos se realice conforme a la normativa vigente NTC 1692. • No se ha registrado como generador de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental. • El plan de contingencia debe ser complementado siguiendo los lineamientos del Decreto 321 de 1999. • No ha gestionado los residuos peligrosos generados con gestores autorizados por la autoridad ambiental. • No cuenta con el documento en el que se evidencien las medidas de carácter previas al cese, cierre, clausura o desmantelamiento de la actividad. 	
NORMATIVIDAD VIGENTE	CUMPLIMIENTO
CUMPLE EN MATERIA DE ACEITES USADOS	No
<p align="center">JUSTIFICACIÓN</p> <p>Desde el punto de vista técnico el industrial no cumple lo establecido en el Manual Normas y Procedimientos para la gestión de Aceites Usados adoptado en la Resolución 1188 de 2003, con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con un kit con material oleofílico para el control de goteos, fugas o derrames. 	

- No cuenta con un programa de capacitación al personal encargado de la gestión y manejo de aceites usados.

(...).

Que posteriormente la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, realiza una nueva visita técnica el día 20 de noviembre de 2012, al predio de la Calle 22D No. 120 – 19, Localidad de Fontibón de Bogotá, con el objetivo de evaluar la solicitud de registro de vertimientos presentado por la sociedad **LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES SAS**, con **Radicado No. 2012ER123990 del 12 de octubre de 2012** y verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, emitiendo el **CONCEPTO TÉCNICO NO. 07738 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2013**, que indicó:

“(...) 4. CONCLUSIONES

NORMATIVIDAD VIGENTE	CUMPLIMIENTO
CUMPLE EN MATERIA DE VERTIMIENTOS	NO
JUSTIFICACIÓN	
<p>La empresa LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES S.A (LACORPACK S.A) realiza vertimientos producto del lavado Rodillos y equipos los cuales generan sustancias de interés sanitario sin contar con permiso de vertimientos ni haber realizado la solicitud para su obtención incumpliendo la normatividad vigente para el distrito capital (Decreto 3930 de 2010, Resolución 3957 de 2009 y los Conceptos Jurídicos 133 de 2010, 91 y 199 de 2011 concepto Jurídico 199 de 2011) y el requerimiento 2013EE047666 del 29/04/2013.</p> <p>El usuario mediante radicado 2012ER123990 realizo la solicitud para la aceptación del registro de sus vertimientos, la cual se encuentra completa y cumple con la información mínima para su evaluación, por lo cual se considera viable técnicamente aceptar el Registro de Vertimientos al usuario, sujeto al cumplimiento de las obligaciones que se describirán en el capítulo de Recomendaciones.</p>	
NORMATIVIDAD VIGENTE	CUMPLIMIENTO
CUMPLE EN MATERIA DE RESIDUOS	No
JUSTIFICACIÓN	
<p>El usuario en desarrollo de sus actividades operativas y administrativas genera residuos peligrosos, los cuales se encuentran identificados en el numeral 3.52 del presente Concepto. Mediante la visita técnica se verificó el incumplimiento normativo de las obligaciones como generador de residuos peligrosos establecidas en el Decreto 4741 de 2005, literales a, b, c, d, e, f, g, h, i, j y k del artículo 10 del mencionado Decreto.</p> <p>En consecuencia deberá realizar las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento normativo, las cuales se encuentran relacionadas en el capítulo Recomendaciones.</p>	
NORMATIVIDAD VIGENTE	CUMPLIMIENTO
CUMPLE EN MATERIA DE ACEITES USADOS	NO
JUSTIFICACIÓN	

El usuario es acopiador primario de aceites usados provenientes de la actividad de mantenimiento de maquinaria y equipos. Mediante la visita técnica se verificó el incumplimiento normativo de las obligaciones como generador y acopiador primario de aceites usados establecidas en la Resolución 1188 de 2003 y en el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de los Aceites Usados, ya que no Cuenta con este material para el control de goteos, fugas y derrames con características absorbentes o adherentes, no cuenta con un Plan de contingencia con protocolos claros para accidentes, eventualidades o derrames, no presento los reportes de entrega a movilizadores de los últimos 3 meses.

En consecuencia deberá realizar las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento normativo, las cuales se encuentran relacionadas en el capítulo Recomendaciones.

(...)"

Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, emitió el **Concepto Técnico No. 03902 de fecha 29 de abril de 2019**, al haber efectuado la visita de control y vigilancia a las actividades comerciales desarrolladas por la sociedad comercial LATINOAMERICANA DE COARRUGADOS Y EMPAQUES S.A.S con NIT 900.275.948, de fecha 11 de octubre de 2018, al predio de la Calle 22D No. 120 – 19, Localidad de Fontibón de Bogotá, con el fin de verificar el cumplimiento normativo en material de vertimientos, dentro del cual se señalan los siguientes apartes:

(...)

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

4.1 MANEJO DE VERTIMIENTOS

Registro de Vertimientos	Requiere registro de vertimientos	No
	Cuenta con registro de vertimientos	Si
	No. de registro	No. 01370 del 25 de noviembre de 2013
Requiere permiso de vertimientos	Requiere permiso de vertimientos	No
	Cuenta con permiso de vertimientos	No
	-----	Año: ---

4.1.1 OBSERVACIONES DE LA VISITA

La sociedad comercial LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES S.A.S. se encontraba ubicada en el predio con nomenclatura urbana Calle 22 D No. 120 – 19 de la Localidad de Fontibón, se realiza visita técnica el día 11 de octubre de 2018 con el fin de verificar el estado ambiental de las actividades desarrolladas y el cumplimiento normativo.



Foto No.1 Instalaciones de la sociedad comercial
EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA



Foto No. 2. Instalaciones de la sociedad comercial
EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA

4.1.2 EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA

Radicado 2018ER74443 del 09/04/2018
Información Remitida
El usuario informa que ha finalizado sus actividades y que la empresa Empaques Industriales de Colombia se encuentra laborando en el predio.
Observaciones

Radicado 2018ER74443 del 09/04/2018
Información Remitida
Se realiza visita técnica el día 11 de octubre de 2018 verificando la información proporcionada por el usuario, en donde efectivamente la sociedad comercial Empaques Industriales de Colombia se encuentra laborando en el predio ubicado en la Calle 22 D No. 120 – 19

4.1.3. CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O REQUERIMIENTOS

No hay actos administrativos y/o requerimientos.

5. CONCLUSIONES

EN MATERIA DE VERTIMIENTOS
La sociedad comercial LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES S.A.S. identificada con NIT. 900.275.948-1, representada legalmente por el señor Erica Jazmín Rojas Ramírez, ubicado en Calle 22 D No. 120 - 19 (CHIP: AAA0080DYNN) de la Localidad de Fontibón, <u>no se encuentra generando aguas residuales no domésticas, debido a que ya no se encuentra en el predio, esta situación se verifico el día de la visita,</u> por lo anterior, el usuario no es objeto del trámite de permiso de vertimientos.

6 RECOMENDACIONES Y/O CONSIDERACIONES FINALES

El presente Concepto Técnico REQUIERE de actuación por parte del grupo jurídico de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo respecto a las actuaciones contenidas dentro del expediente SDA-05-2014-

2826 con el fin de revisar si es procedente el archivo de este debido al cese de actividades del usuario en el predio ubicado en Calle 22 D No. 120 - 19.

Así mismo, se requiere actuación jurídica respecto a las actuaciones contenidas dentro del expediente SDA-08-2014- 2827 para que den procedencia de archivarlo debido al cese de actividades del usuario o por el contrario se inicie el proceso sancionatorio.

Además, se informa que con proceso forest 4258263, se realiza concepto técnico al usuario Empaques Industriales de Colombia, quien se encuentra actualmente laborando en el predio sujeto de visita.

(...)

3. Principales actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Expediente Sancionatorio

- Concepto Técnico No. 03525 de fecha 24 de febrero 2010
- Concepto Técnico No. 01518 de fecha 25 de marzo de 2013
- Concepto Técnico No. 07738 de fecha 8 de octubre de 2013
- Concepto Técnico No. 03902 de fecha 29 de abril de 2019

4. Estado del proceso administrativo sancionatorio adelantado

- La última actuación que se evidencia es el Concepto Técnico No. 03902 de fecha 29 de abril de 2019.

5. Recomendaciones para el Saneamiento. Hoja de Ruta

Según las consultas efectuadas en el RUES, se determina que la Sociedad **LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES SAS** con NIT 900.275.948-, se encuentra registrada bajo matrícula mercantil No. 1884330 de fecha 1º de abril de 2009, actualmente activa y representada legalmente por la señora Manuela Tavera Ortiz identificada con C.C No. 1.020.798.484, registrando como dirección comercial y de notificaciones judiciales la Avenida 19 No.122-13 de esta ciudad. De esta manera, es procedente emitir el correspondiente auto de inicio, dada la presunta vulneración de la normatividad en materia de vertimientos, residuos peligrosos y aceites usados, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la ley 1333 de 2009, con el fin de determinar si efectivamente existieron hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales.

6. Anexos

- Expediente digital **SDA-08-2014-2827**
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad **LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES SAS** con NIT 900.275.948-1

- Certificado de Matrícula Mercantil de la Sociedad **LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES SAS** con NIT 900.275.948-1

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Santana', written in a cursive style.

Firma de quien elabora
Julio 2023